



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00999216- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-1097-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

El error material involuntario en la consignación de las partes signatarias del Convenio Específico.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2025-1097-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera *Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba que como archivo embebido forma parte de la presente y convalidar todo lo actuado.*

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Oportunamente, archivar.

